

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

Diagonal 16 No. 11-85, Palacio de Justicia

Fusagasuga-Cundinamarca

j01cmpalfusa@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROVIDENCIAS DICTADAS POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE FUSAGASUGA QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO ELECTRÓNICO EN LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL.

ESTADO NUMERO 0038 - SE PUBLICA EL DÍA DE HOY 04 DE AGOSTO 2023 SIENDO LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

	CLASE DE PROCESO	No. RAD. PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO MÍNIMA C	2015-00338	ISABEL BAQUERO RICO	ANA BELEN MORENO DE ROJAS	3/08/2023	AGREGA OFICIO Y LO PONE EN CONOCIMIENTO
2	EFFECTIVIDAD MÍNIMA C	2017-00267	BLANCA HILDA TORRES DE MORA	MARYORI GARZÓN CUESTA	3/08/2023	AGREGA DESPACHO COMISORIO Y LO PONE EN CONOCIMIENTO DE LAS PARTES
3	EJECUTIVO	2017-00420	ELIZABETH CRUZ NIETO	ANA ISABEL GONZALEZ GARZÓN	3/08/2023	PREVIO A RESOLVER, REQUIERE
4	EJECUTIVO MÍNIMA C	2017-00510	LAURA LIZETH GUACHETA FAJARDO	JOHN QUIROGA DIAZ	3/08/2023	AGREGA OFICIO Y LO PONE EN CONOCIMIENTO
5	EJECUTIVO EGR	2018-00613	ANGELICA GOMEZ DE ZULUAGA	ISAIAS YAÑEZ RUEDA	3/08/2023	APRUEBA ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
6	EJECUTIVO MENOR C	2018-00829	BUENAVENTURA ACERO DIAZ	NUBIA RODRIGUEZ SANCHEZ	3/08/2023	SEÑALA FECHA REMATE

7	SUCESIÓN	2019-00140	CAUSANTE: DORA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ		3/08/2023	DEJA SIN VALOR NI EFECTO PROVIDENCIA, SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA
8	SUCESIÓN MENOR C	2019-00353	CAUSANTE MARÍA ELPIDIA MARTINEZ DE RIVERA		3/08/2023	CORRE TRASLADO DEL TRABAJO DE PARTICIÓN
9	VERBAL	2019-00401	CONJUNTO TURISTO HACIENDA LA VEGA DE OSTOS II	MARIA CONSUELO VARGAS CEBALLOS	3/08/2023	RESUELVE RECURSO
10	EFFECTIVIDAD MENOR C	2019-00549	DAVIVIENDA SA	TATIANA ALEJANDRA ROJAS SIERRA	3/08/2023	SEÑALA FECHA REMATE
11	EJECUTIVO	2019-00619	ELIANA PATRICIA VALDERRAMA MURCIA	LUZ MERY ROJAS	3/08/2023	(1) PONE DE PRESENTE AL MEMORIALISTA (2) CORRIGE PROVIDENCIA
12	VERBAL RESTITUCION MÍNIMA C	2020-00188	JOSÉ BERNABE SÁNCHEZ LEGUIZAMON	LUZ MARINA QUINTERO GUTIERREZ	3/08/2023	DECRETA REANUDACIÓN DEL PROCESO, EN FIRME INGRESAR

Se deja constancia que por prohibición expresa del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, las providencias que decretan medidas cautelares no se encuentran publicadas en el micrositio del despacho en el link de estados, así como las demás que cuentan con algún tipo de reserva.

YURY ANDREA MORA CHAVARRO
SECRETARIA